

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL 2024

Reunida la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Pádel con fecha 13 de febrero de 2024, actuando como Presidente D. Juan Enrique Bilbao Cepero, como Secretario D. Íñigo Javier Jofre Ocampo y como Vocal D. David Ramírez Álvarez, adopta el acuerdo de convocar elecciones para PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral.

I. CALENDARIO ELECTORAL

06/02/2024	Proclamación definitiva de los candidatos como miembros electos en los estatutos en que no fuera necesario celebrar votación y no hubiera reclamaciones.
7, 8 y 9/02/2024	Plazo para resolver la Junta Electoral las reclamaciones interpuestas contra las candidaturas proclamadas.
10 y 12/02/2024	Recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte.
13/02/2024	El Presidente de la Junta Directiva en Funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 11/03/2024. Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y Comisión Delegada. Aprobación y publicación de censos provisionales. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a Presidente y C.D.
14, 15 y 16/02/2024	Plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra el censo y la convocatoria.
17 y 19/02/2024	Plazo para presentar reclamaciones ante la CJD contra el censo y la convocatoria.
20/02/2024	Aprobación y publicación de censos definitivos.
21/02/2024	Fin del plazo de presentación de candidaturas.
22/02/2024	Proclamación provisional y publicación de candidatos.
23, 24 y 26/02/2024	Plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente a las candidaturas proclamadas.

27y 28/02/2024 Plazo de presentación de reclamaciones ante la CJD frente a las candidaturas proclamadas.

29/02/2024 Proclamación definitiva como Presidente Electo para el caso de no haber más que un solo candidato y no hubiera reclamaciones.
Proclamación Definitiva como candidatos Electos de los miembros de la Comisión Delegada en los Estamentos en los que no hubiera que celebrar votación.

En el caso de no tener que celebrar votación tanto para Presidente como para Comisión Delegada, desconvocatoria de la Asamblea Constituyente conforme al Reglamento Electoral

1, 2 y 4/03/2024 Plazo para resolver la Junta Electoral las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas.

5 y 6/03/2024 Plazo para recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte contra el acuerdo de la Junta Electoral sobre las candidaturas proclamadas.

7/03/2024 Proclamación definitiva de candidaturas.

11/03/2024 Constitución y primera reunión de la Asamblea General.
Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.
Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.
Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.

12 y 13/03/2024 Plazo para presentación de recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte frente a la proclamación de candidatos electos.

14/03/2024 Publicación Acta Elección Presidente y CD

15/03/2024 Comunicación al Registro de Entidades Deportivas

Conforme al Artículo 49.6. del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Pádel, en las elecciones de Presidente, si hubiese igual o inferior número de candidatos que de puestos a cubrir, los candidatos quedarán proclamados como electos automáticamente, sin necesidad de votación.

En este caso el Presidente de la Junta Directiva en funciones anulará la convocatoria de Asamblea constituyente para el caso de no tener que celebrar votación para Presidente y Comisión Delegada, si para cualquiera de estos dos órganos hubiera que celebrar votación se mantendrá. El Censo Electoral estará formado por los Miembros Electos de la Asamblea General, siendo los siguientes para cada uno de los estamentos.

II. CENSO ELECTORAL

29 por el estamento de Clubes.
15 por el estamento de Deportistas.
9 por el estamento de Técnicos/Entrenadores.
6 por el estamento de Jueces Árbitros.

III. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidatos se realizará mediante escrito aprobado por la Junta Electoral, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

El plazo establecido para la presentación de candidatos, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el día 13 de febrero de 2024 a las 9 horas y finaliza el 21 de febrero de 2024 a las 18.00 horas.

IV. MESA ELECTORAL

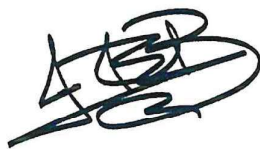
La Mesa Electoral para las elecciones a Presidente estará constituida por la Junta Electoral en base a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

V. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN

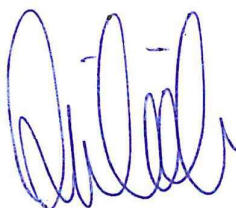
Lugar: Sede de la Federación (Ctra. El Pardo km. 1 28035 Madrid)
Horario: De Lunes a Jueves de 9 horas a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.
Viernes de 9 a 14 horas.

VI. MODELOS DE DOCUMENTACIÓN

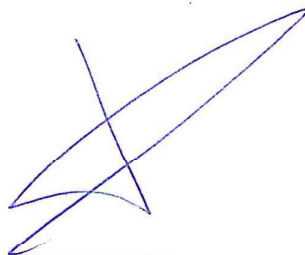
Se adjuntan como anexo los modelos oficiales de presentación de candidaturas, así como de sobres y papeleta.



EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA ELECTORAL
Juan Enrique Bilbao Cepero



EL VOCAL
DE LA JUNTA ELECTORAL
David Ramírez Álvarez



EL SECRETARIO
DE LA JUNTA ELECTORAL
Íñigo Javier Jofre Ocampo



PAPELETA DE VOTACIÓN

ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA SECTOR CLUBES

CANDIDATOS (Apellidos y nombre por orden alfabético)

(Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número de 3 candidatos. Caso de elegir más candidatos que el número fijado sería nula la papeleta.)

(*) La papeleta reunirá los nombres de todos los candidatos en una sola cara

PAPELETA DE VOTACIÓN

ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA DEPORTISTAS

CANDIDATOS (Apellidos y nombre por orden alfabético)

(Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número de 2 candidatos. Caso de elegir más candidatos que el número fijado sería nula la papeleta.)

(*) La papeleta reunirá los nombres de todos los candidatos en una sola cara



PAPELETA DE VOTACIÓN

ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA JUECES ÁRBITROS

CANDIDATOS (Apellidos y nombre por orden alfabético)

(Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número de 1 candidatos. Caso de elegir más candidatos que el número fijado sería nula la papeleta.)

(*) La papeleta reunirá los nombres de todos los candidatos en una sola cara



PAPELETA DE VOTACIÓN

ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA SECTOR TÉCNICOS/ ENTRENADORES

CANDIDATOS (Apellidos y nombre por orden alfabético)

(Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número de 1 candidato. Caso de elegir más candidatos que el número fijado sería nula la papeleta.)

(*) La papeleta reunirá los nombres de todos los candidatos en una sola cara



PAPELETA DE VOTO

ELECCIONES A PRESIDENTE

CANDIDATOS (Apellidos y nombre por orden alfabético)

(Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número de 1 candidato. Caso de elegir más candidatos que el número fijado sería nula la papeleta.)

(*) La papeleta reunirá los nombres de todos los candidatos en una sola cara



VOTO

Estamento de Deportistas

Elecciones Comisión Delegada FMP
2024



VOTO

Estamento de Clubes

Elecciones Comisión Delegada FMP
2024



VOTO

Estamento de Jueces Árbitros

Elecciones Comisión Delegada FMP
2024



VOTO

Estamento de Técnicos

Elecciones Comisión Delegada FMP
2024